REGISTRA LICENCIA MEDICA DE LEONARDO CORTES INSULSA

RESOLUCION Nº 3174
CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 6999 del 31/12/2014 que aprueba contrato de Prestación de Servicios.

La licencia médica Nº 2-47811357 de fecha 20/05/2015, presentada por don **LEONARDO CORTES INSULSA**, por 02 días, emitida por el Doctor **CHRISTIAN ACEVEDO CERDA.**

RESOLUCION:

REGISTRESE la licencia médica Nº 2-47811357 de fecha 20/05/2015, de don **LEONARDO CORTES INSULSA,** Cédula de Identidad Nº 12.524.022-4, PERSONAL A HONORARIO, por 02 días a contar del 19/05/2015 al 20/05/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/PMV/LRM/mlv
Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.